

307

12/05/15  
22-56413

FOLIO: 36245

**ASUNTO: DICTAMEN EN MATERIA DE AUDIO Y VIDEO  
CON CUATRO IMÁGENES DIGITALES.**

México, D. F. 11 de Mayo del 2015

LICENCIADA:

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
P R E S E N T E

El que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, propuesto por esta Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro y dar contestación a su oficio con número [REDACTED] de fecha 04 de Mayo del 2015 y recibido en esta Coordinación General el día 07 de Mayo del año en curso, con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir a usted el siguiente:

**DICTAMEN**

**1. ANTECEDENTES**

1.1. Mediante su oficio con número [REDACTED], fechado el día 04 de Mayo del 2015 que a la letra dice: "...en relación al dictamen en Materia de Audio y Video, con número de folio 26049, suscrito por el perito [REDACTED] mediante el cual remite secuencia fotográfica de los videos contenidos en un dispositivo de almacenamiento electrónico denominado "Memoria USB", por lo que solicito a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que designe al perito antes citado..."

**2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

2.1. "...para que determine respecto de los archivos con extensión .avi denominados [REDACTED] personal de la policía trasladando algunos detenidos; lo anterior a efecto de que indique si dichos videos presentan alguna alteración (corte, edición o manipulación)

Rev. 0 Ref.: IT-AV-01 FO-AV-07  
Avenida Río Consuelo Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06430.  
Tel.: (55) 53 46 19 15 www.pgr.gob.mx



318

FOLIO: 34245



6. CONCLUSIONES

6.1. Al analizar los archivos de video contenidos en la Memoria USB se aprecia al reproducirlos una secuencia lógica y cronológica, no presentan cortes. En todos los videos se observa un display sobrepuesto, es decir, uno encima de otro, que se mantiene todo el tiempo.

ATENTAMENTE  
EL PERITO EN AUDIO Y VIDEO



Se entrega Dictamen con cuatro imágenes digitales, el material objeto de estudio fue remitido al departamento de Informática.



Rev. 0

Ref.: IT-AV-01

FO-AV-07

Av. Reforma 101, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 064130.  
Tel. (55) 53 46 19 16 www.pgr.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Ciudadanía e  
Investigación